Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	Versión	3	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO U ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (OPS) PARA PROCESO DE PAGO POR TESORERIA	Fecha de aprobación	2/15/2018	
	Código:	04-02-FO-0002	

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	MARLYNS JOVANNA VALECILLOS CASTILLO							
TIPO DE DOCUMENTO:	C.C	X	C.E		No.	700205303		
CORREO ELECTRONICO:	marlynsvalecillos@gmail.com				CELULAR:	3216605296		
UNIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD:	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE							
UBICACIÓN DEL SERVICIO:	C. EXT MEDICINA GENERAL USS 50 MEXICANA				SEDE:	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE		
CENTRO DE COSTOS:	Centro de costo	%	Centro de costo	%				
	SU50A10	80	SU50A37	20				
ENTIDAD FINANCIERA:	BANCOLOMBIA S.A				TIPO DE CUENTA:	AHORRO		
NUMERO DE CUENTA BANCARIA	51668192231					PENSIONADO	NO	

INFORMACIÓN PARA EL PAGO DEL CONTRATO U ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

NÚMERO DE CONTRATO	6809			VIGENCIA		2024	
NÚMERO DE CDP	2397	FECHA	2024-11-13 08:10:37.000	NÚMERO DE CRP	69212	FECHA	2024-11-13 22:16:25.000
OBJETO DEL CONTRATO:	MEDICO GENERAL						
PERIODO CERTIFICADO:		DESDE	FECHA INICIAL	HASTA	FECHA FINAL		
			2024-11-01		2024-11-30		
VALOR HONORARIOS MENSUALES:			$6,101,916				
TIPO DE SERVICIOS	Asistencial		RESERVA DE GLOSA 0%		N/A		

OBSERVACIONES: (Descuentos, incapacidades, licencias de maternidad y pagos por porcentaje. O cualquier otra novedad que repercuta en el pago de honorarios, alivios tributarios) es de anotar que para los alivios tributarios se debe allegar los soportes.

CONTROL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALORES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO MAS ADICIONES:	$6,101,916
VALOR EJECUTADO	$6,101,916
VALOR A PAGAR AL CONTRATISTA	$6,101,916
VALOR A LIBERAR	$0
SALDO POR EJECUTAR	$0
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	100%

El interventor o supervisor del contrato CERTIFICA QUE:

Se verifica el cumplimiento del mínimo valor de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensiones pagado en el mes. Los honorarios inferiores a $2.194,507 el valor para IBC debe ser sobre un salario mínimo legal vigente.

Número de Planilla	IBC DE COTIZACION	APORTE A SALUD 12.5% IBC	APORTE PENSION 16% IBC	NIVEL ARL	APORTE ARL	TOTAL APORTES
7949551479	$2,440,766	$305,096	$390,523	3	$59,457	$755,075

Dado en Bogotá a los treinta(30) días del mes de Noviembre de 2024. Lo anterior para que surta el pago pertinente.

INGRID JANNETH CAMACHO CACAIS
52502360
Supervisor

Constancia virtual de la cuenta de cobro aprobada por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

Todos los derechos reservados de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E..
Copyright © 2021

Copia Certificada Subred Suroccidente

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES	PRODUCTOS
. Practicar las intervenciones y valoraciones médicas. Establecer diagnósticos y prescribir el tratamiento acorde con la patología diagnosticada	REALIZAR VALORACIÓN MEDICA DE PACIENTES ASIGNADOS DE FORMA INTEGRAL PARA UNA ATENCIÓN EFECTIVA CON ESTABLECIMIENTO DE DIAGNÓSTICOS CERTEROS Y PRESCRIPCIÓN CORRECTA DE FÓRMULAS MEDICAS	HISTORIAS CLÍNICAS Y SOPORTES DE LA ATENCIÓN REALIZADA
Desarrollar y apoyar la ejecución de actividades de promoción en salud. Prevención de la enfermedad y vigilancia en salud pública a nivel intramural y extramural. Necesarias en los diferentes grupos del ciclo evolutivo yvital de acuerdo con la normatividad vigente.	REALIZAR VALORACIÓN MEDICA DE PACIENTES DE PROGRAMAS DE PYD ASIGNADOS DE FORMA INTEGRAL EN TODOS LOS GRUPOS ETARIOS Y DE ATENCIÓN	HISTORIAS CLÍNICAS DE PYD Y SOPORTES DE LA ATENCIÓN REALIZADA
Realizar las actividades propias del servicio de consulta médica asistencial.	REALIZAR VALORACIÓN MEDICA DE PACIENTES ASIGNADOS DE FORMA INTEGRAL PARA UNA ATENCIÓN EFECTIVA CON ESTABLECIMIENTO DE DIAGNÓSTICOS CERTEROS Y PRESCRIPCIÓN CORRECTA DE FÓRMULAS MEDICAS	HISTORIAS CLÍNICAS Y SOPORTES DE LA ATENCIÓN REALIZADA
Elaborar las historias clínicas y demás registros clínicos de formar oportuna y completa de acuerdo con la normatividad vigente	ELABORACIÓN DE HISTORIAS CLÍNICAS Y REGISTROS MÉDICOS ACORDE A LA NORMATIVIDAD VIGENTE	HISTORIA CLÍNICA Y REGISTROS DE ATENCIÓN DILEGENCIADOS ACORDE A LA NORMATIVIDAD VIGENTE
Realizar el ejercicio de autocontrol. Autorregulación y autogestión en las actividades desarrolladas.	ADECUADA REALIZACIÓN DE EJERCICIOS DE AUTOCONTROL Y AUTOCORREGULACION DE LAS CORRESPONDIENTES	ESTADIFICACION DE LAS CONSULTAS REALIZADAS POR DIA Y LAS INASISTENCIAS PARA PODER REALIZAR LA REPOSICIÓN DE LOS PACIENTES INASISTENTES
Formular y ejecutar las acciones preventivas y/o correctivas y los planes de mejoramiento a que haya lugar en el desarrollo de sus actividades	REALIZACIÓN DE PROGRAMAS DE CONTINGENCIA ASI COMO MEDIDAS CORRECTIVAS Y DE MEJORAMIENTO DE MIS ACTIVIDADES	ESTADIFICACION DE LAS CONSULTAS REALIZADAS POR DIA Y LAS INASISTENCIAS PARA PODER REALIZAR LA REPOSICIÓN DE LOS PACIENTES INASISTENTES
Realizar las actividades pertinentes para alcanzar el cumplimiento de las metas contractuales y/o de planes y/o proyectos formulados. en el área o servicio asignado	REALIZACIÓN DE CONSULTAS DE MEDICINA GENERAL TRABAJO EN EQUIPO Y ACTIVIDADES INDICADAS POR LA SUBRED	HISTORIAS CLÍNICAS BIEN DILIGENCIADAS Y SOPORTES DE LA ATENCIÓN REALIZADA, CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS
Apoyar el desarrollo de estrategias de participación social con los diferentes actores locales con el fin de garantizar la pertinencia y efectividad de las intervenciones en salud.	PARTICIPACIÓN ACTIVA EN LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE DIAGNÓSTICO DE LAS PATOLOGIAS PREDOMINANTES EN MI AREA DE ATENCIÓN	CONSULTAS DE MEDICINA GENERAL OPORTUNAS
Participar en la elaboración y actualización del diagnóstico de salud de la localidad y el área de influencia de la Empresa Social del Estado	PARTICIPACIÓN ACTIVA EN LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS IDENTIFICACIÓN Y DIAGNÓSTICO DE LAS PATOLOGIAS DE MAYOR INFLUENCIA EN LA LOCALIDAD	ACTUALIZACIÓN DE PROTOCOLOS DE ATENCIÓN EN SALUD
Participar junto con el equipo de salud. en la evaluación dela eficiencia y el impacto de los programas ofrecidos a la comunidad.	EVALUACIÓN DEL IMPACTO DE LOS PROGRAMAS LLEVADOS ACABO	ESTADIFICACION DEL IMPACTO DE LOS PROGRAMAS Y ATENCIONES LLEVADAS ACABO EN LA COMUNIDAD
Realizar la referencia y la contrareferencia de los usuarios cuando se requiera. Dentro de aplicándola estrategia de redes de servicios de salud de acuerdo con la normatividad vigente.	ADECUADA IDENTIFICACIÓN DE LOS PACIENTES REQUIRIENTES DE REMISIÓN A SERVICIOS DE URGENCIAS O DE MAYOR COMPLEJIDAD	ADECUADO DILIGENCIAMIENTO DE LOS FORMATOS DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA
. Participar en las acciones de vigilancia epidemiológica para las situaciones identificadas que sean factor de riesgo para la población	ADECUADA IDENTIFICACIÓN DE LAS PATOLOGIAS Y EVENTOS DE NOTIFICACIÓN DE SALUD PÚBLICA	ADECUADO DILIGENCIAMIENTO DE LAS FICHAS DE NOTIFICACIÓN OBLIGATORIA
. Identificar necesidades y participar en estudios tendientes a solucionar los problemas de la salud de la comunidad.	PARTICIPACIÓN ACTIVA EN LOS PROGRAMAS DE IDENTICACION Y RESOLUCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LA COMUNIDAD	CONSULTAS MEDICAS OPORTUNAS
Propiciar las relaciones de coordinación necesarias para lograr una eficaz prestación de los servicios de salud en armonia con el talento humano del área o servicio.	CUMPLIMIENTO DEL PROCESO DE INDUCCIÓN ESTABLECIDO DE LOS SERVICIOS, ESPACIOS Y ACTIVIDADES A MI CARGO	DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO DE INDUCCIÓN ESTABLECIDO

Copia Controlada Subred Suroccidente

Participar en el análisis de la información de oferta y demanda de servicios de salud del área de influencia que permita proponer alternativas de solución	CONOCER LOS SERVICIOS PRESTADOS DE MANERA OPORTUNA Y CORRECTA PARA SU INDICACIÓN	ADECUADA INDICACIÓN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS
Aplicar lineamientos. normas. guías y protocolos que garanticen la adecuada prestación del servicio	CONOCIMIENTO OPORTUNO DE LOS PROTOCOLOS Y NORMAS VIGENTES PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD	ADECUADO CUMPLIMIENTO DE LA CONSULTA DE MEDICINA GENERAL Y DILIGENCIAMIENTO DE LA HISTORIA CLÍNICA DE FORMA OPORTUNA
Reportar oportunamente las anomalias de la prestación del servicio	REPORTE DE EVENTUALIDADES A TRAVÉS DE LOS CANALES PREVISTOS PARA CADA UNO	NOTIFICACIÓN OPORTUNA DE LAS ANOMALÍAS SEGUN LOS FORMATOS ESTABLECIDOS
Presentar informes periódicos sobre el desarrollo de sus actividades a las instancias pertinentes de acuerdo a las actividades encomendadas	PRESENTACIÓN PERIÓDICA DE PROGRESION, CUMPLIMIENTO Y MEJORÍA DE MIS ACTIVIDADES	DILIGENCIAMIENTO DE PLANES DE MEJORA DE MIS ACTIVIDADES
. Participar en la Actualización delos procesos y procedimientos inherentes a sus actividades cuando se requiera	PARTICIPACIÓN ACTIVA EN LOS PROGRAMAS, COMITÉS DE ACTUALIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE MIS ACTIVIDADES	FIRMAR ASISTENCIA, LLENAR PRETES Y POSTES DE Y PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN LAS ACTIVIDADES
Asistir y participar activa mente en las reuniones y en procesos de fortalecimiento a que haya lugar. relacionadas..	PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN LAS ACTIVIDADES CAPACITACIONES COMITÉS CONVERSATORIOS Y DEMÁS INDICADOS Y PROGRAMADOS POR LA SUBRED	FIRMAR ASISTENCIA, LLENAR PRETES Y POSTES DE Y PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN LAS ACTIVIDADES

INGRID JANNETH CAMACHO CACAIS
52502360
Supervisor

Constancia virtual de la cuenta de cobro aprobada por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

Todos los derechos reservados de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E..
Copyright © 2021

Copia certificada Subred Suroccidente

Cuenta No. 213206

NOMBRE	DOCUMENTO	CORREO	CELULAR	BANCO	TIPO DE CUENTA	NO. DE CUENTA
MARLYNS JOVANNA VALECILLOS CASTILLO	700205303	marlynsvalecillos@gmail.com	3216605296	BANCOLOMBIA S.A	AHORRO	51668192231

PERIODO	SUPERVISOR	CONTRATO CDP / CRP	CENTROS DE COSTO	DOCUMENTO EQUIVALENTE	NO. PLANILLA	PLANILLA
2024-11-01 / 2024-11-30	INGRID JANNETH CAMACHO CACAIS	6809 2397 / 69212	• SU50A10 - 80 % • SU50A37 - 20 %	• EQUIVALENTE-700205303-20241119123105-DOCUMENTO EQUIVALENTE CUENTA NOVIEMBRE.pdf	7949551479	• • PLANILLA-700205303-20241119123105-PLANILLA_compressed.pdf

VALOR TOTAL MAS ADICIONES	VALOR EJECUTADO	VALOR A PAGAR	VALOR A LIBERAR	SALDO POR EJECUTAR	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
$6,101,916	$6,101,916	$6,101,916		$0	100%

ID	OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES	PRODUCTOS
19063260	. Practicar las intervenciones y valoraciones médicas. Establecer diagnósticos y prescribir el tratamiento acorde con la patología diagnosticada	• REALIZAR VALORACIÓN MEDICA DE PACIENTES ASIGNADOS DE FORMA INTEGRAL PARA UNA ATENCIÓN EFECTIVA CON ESTABLECIMIENTO DE DIAGNÓSTICOS CERTEROS Y PRESCRIPCIÓN CORRECTA DE FÓRMULAS MEDICAS	• HISTORIAS CLÍNICAS Y SOPORTES DE LA ATENCIÓN REALIZADA
19063261	Desarrollar y apoyar la ejecución de actividades de promoción en salud. Prevención de la enfermedad y vigilancia en salud pública a nivel intramural y extramural. Necesarias en los diferentes grupos del	• REALIZAR VALORACIÓN MEDICA DE PACIENTES DE PROGRAMAS DE PYD ASIGNADOS DE FORMA INTEGRAL EN TODOS LOS GRUPOS ETARIOS Y DE ATENCIÓN	• HISTORIAS CLÍNICAS DE PYD Y SOPORTES DE LA ATENCIÓN REALIZADA

CERRAR VENTANA

DOCUMENTOEQUIVALENTE A FACTURA

LA SUBRED INTEGRADA DESERVICIOS DE SALUD SUROCCIDENTE E.S.E

NIT:900.959.048-4

DEBE A:

MARLYNS JOVANNA VALECILLOS CASTILLO

P.T: 5514368 DE BOGOTA D.C

La suma de $6.101.916 por concepto de: Prestación de servicios como: prestar servicios profesionales a la gestión administrativa y/o asistencial en el área de medicina dentro de los diferentes procesos y procedimientos de la Subred Integrada De Servicios De Salud Sur Occidente e.s.e de acuerdo al requerimiento institucional durante el periodo de 01 al 30 de NOVIEMBRE del 2024 de conformidad con lo establecido en el contrato de prestación de servicios No 6809-2024



MARLYNS JOVANNA VALECILLOS CASTILLO

CUENTA DE AHORROS BANCO

BANCOLOMBIA S.A.

NUMERO: 51668192231

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	PERMISO POR PROTECCIÓN	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	5514368
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			MARLYNS JOVANNA VALECILLOS CASTILLO
CIUDAD/MUNICIPIO:	MAICAO	DEPARTAMENTO:	GUAJIRA
DIRECCIÓN:	CALLLE 16 6 41	TELÉFONO:	3016207
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de la práctica
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7949551479**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	octubre	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	octubre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2024	SALUD:	AÑO:	2024
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2024/11/19	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1061238805

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
X																

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	$ 305.100
		SUBTOTAL:	1	**$ 305.100**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 59.500
		SUBTOTAL:	1	**$ 59.500**

VALOR SIN MORA:	**$ 364.600**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 364.600**

Planilla Pagada

Bogotá D.C. 19-11-2024

Subred Integrada de Servicios de Salud Suroccidente ESE
Teléfonos7560505
Ciudad: Bogotá D.C.

REFERENCIA: CARTA DE EXONERACION DE PAGO DE PENSION DEL CONTRATISTA

Nombre: MARLYNS JOVANNA VALECILLOS CASTILLO

Perfil: MEDICO GENERAL

Yo MARLYNS JOVANNA VALECILLOS CASTILLO TITULAR DEL PERMISO POR PROTECCIÓN TEMPORAL (PT) 5514368 EN MI ESTATUS DE EXTRANJERA VENEZOLANA CON DOCUMENTO DE EXTRANJERÍA SIN CIUDADANIA COLOMBIANA A LA FECHA, ADJUNTO EN EL SIGUIENTE DOCUMENTO LOS SOPORTES PARA LA EXONERACION DE MI PAGO DE PENSIÓN De conformidad con el artículo 3º de la Ley 797 de 2003, los extranjeros que en virtud de un contrato de trabajo permanezcan en el país son afiliados **voluntarios** al Sistema General de Pensiones, siempre y cuando no estén cubiertos por algún régimen de su país de origen o de cualquier otro.

MOTIVO POR EL CUAL TODO EXTRANJERO ESTA EN EL DERECHO DE HACER SOLO APORTES **VOLUNTARIOS** AL FONDO DE PENSIONES NACIONAL Y NO DE FORMA OBLIGATORIA.

.

Cordialmente.



PT**: 5514368**

Dirección: CALLE 34 A #38-237 CIUDAD VERDE SAUSE II

E-mail: marlynsvalecillos@gmail.com

Teléfono: **Celular: 3216605296**

Yo MARLYNS JOVANNA VALECILLOS CASTILLO

Identificado (a) con documento C.C. ☐ C.E. ☐ P T Número: 5514368
Manifiesto que SI ☐ NO X Recibo pensión de:

Jubilación ☐ Vejez ☐ Invalidez ☐ Sobreviviente ☐ ante otra de la Entidad Administradora, Caja o Fondo o Entidad Pública, Cuál?

Por lo tanto, bajo la gravedad de juramento informo:

- Que no me encuentro gozando de pensión alguna que sea incompatible con la prestación solicitada en FONCEP
- Que no estoy adelantando solicitud ante otra administradora de pensiones, una prestación que sea incompatible con la prestación solicitada en FONCEP.
- Que manifiesto mi imposibilidad de continuar cotizando al sistema General de Pensiones.

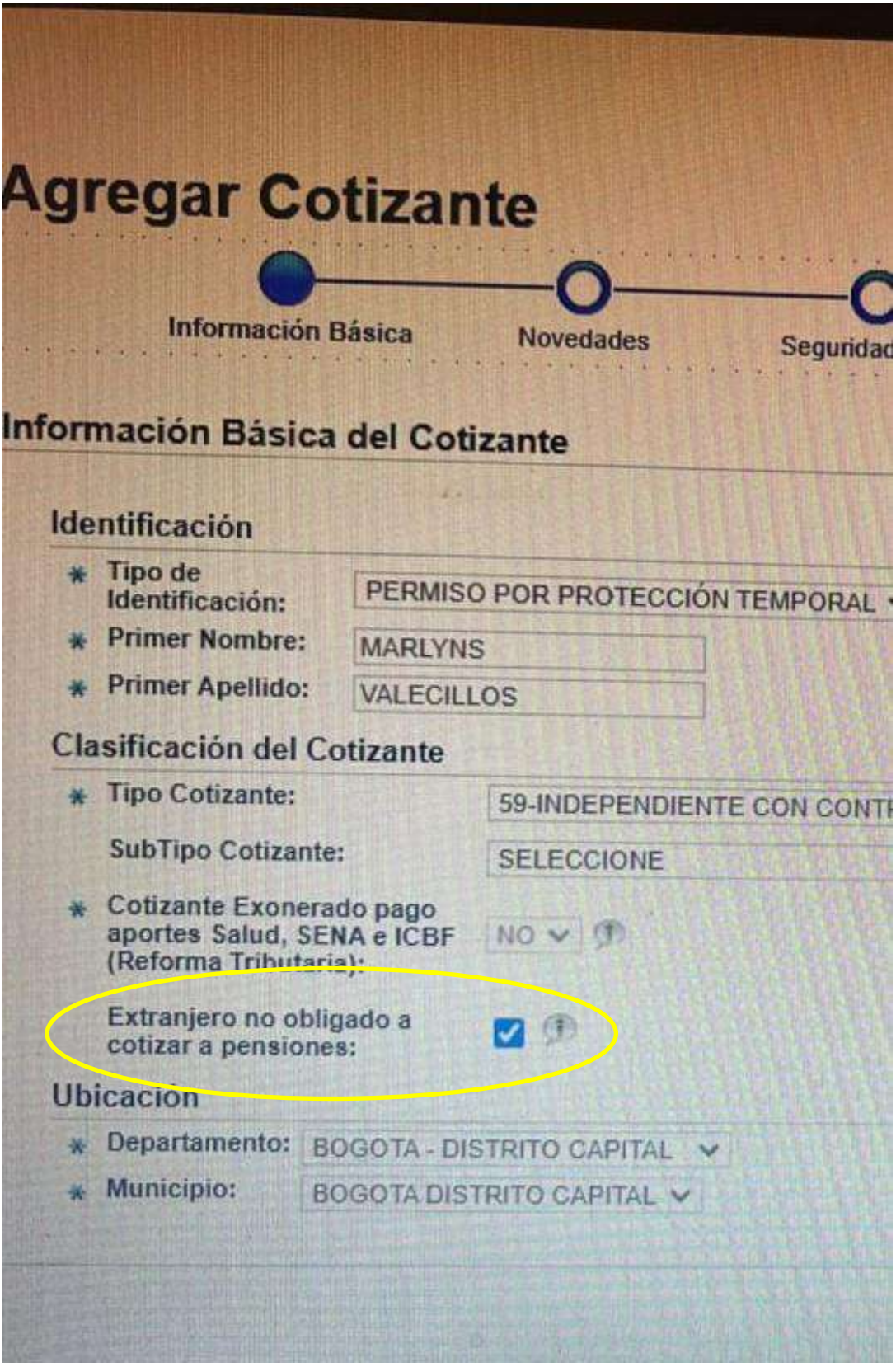
Que acorde a lo ya expuesto solicito se me conceda la exoneración de mis aportes de pensión por mi no obligatoriedad como ciudadana extranjera con no nacionalidad colombiana a la fecha.

Que de igual forma manifiesto que conozco las implicaciones legales de falsa declaración (artículo 442 del Código Penal) y por tanto exonero de cualquier responsabilidad al Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones - FONCEP por la declaración acá brindada y de los efectos que ella llegué a causar.

Articulo 442 C.P.:" Falso testimonio. El que en actuación judicial o administrativa, bajo la gravedad del juramento ante autoridad competente, falte la verdad o la calle total o parcialmente, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años".



Firma
Solicitante
Identificación
N. 5514368


Agregar Cotizante
Información Básica
Novedades
Seguridad
Información Básica del Cotizante
Identificación
Tipo de Identificación:
PERMISO POR PROTECCIÓN TEMPORAL
Primer Nombre:
MARLYNS
Primer Apellido:
VALECILLOS
Clasificación del Cotizante
Tipo Cotizante:
59-INDEPENDIENTE CON CONT
SubTipo Cotizante:
SELECCIONE
Cotizante Exonerado pago aportes Salud, SENA e ICBF (Reforma Tributaria):
NO
Extranjero no obligado a cotizar a pensiones:
Ubicación
Departamento:
BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
Municipio:
BOGOTA DISTRITO CAPITAL

Los extranjeros que en virtud de un contrato de trabajo permanezcan en el país y no estén cubiertos por algún régimen de su país de origen o de cualquier otro.

PARAGRAFO - Las personas a que se refiere el numeral segundo del presente artículo podrán afiliarse al régimen por intermedio de sus agremiaciones o asociaciones, de acuerdo con la reglamentación que para tal efecto se expida dentro de los tres meses siguientes a la vigencia de esta ley

(negrilla fuera de texto)

Es necesario precisar que la Unidad de Gestión de Pensión y Parafiscales (UGPP), ha previsto en su página web, un link llamado ***abecé extranjero no obligado a cotizar pensión***, en el que se detalla qué personas extranjeras, no se encuentran obligadas a cotizar para pensión. En dicho documento, que puede ser consultado en la página web www.ugpp.gov.co/noticias/informacion-importante-sobre-aportes-a-pension.html, se establecen tres requisitos para tal excepción a saber:

1. Ser extranjero residente en Colombia.
2. No tener ciudadanía colombiana
3. Estar cubierto por algún régimen pensional en el país de origen.

Quiere lo anterior significar que, tal y como se advierte de las normas transcritas, las personas extranjeras no están excluidas de la cotización a pensión, como sí las personas relacionadas en el Decreto 783 de 1990. Ahora bien, dependiendo de la temporalidad del extranjero en el país (residencia), de su ciudadanía y de su tipo de vinculación, se determinó en qué casos debe afiliarse y, por ende, cotizar a pensión. **Es así como se establecieron los requisitos antes señalados, los cuales evidencian la obligatoriedad de dicha afiliación, a menos que se demuestre, tal y como la misma norma lo prevé, que el extranjero se encuentra afiliado y cotiza para pensión en su país de origen.**

Siendo ello así, y atendiendo a la consulta presentada por la Vicerrectoría Administrativa y Financiera de la Universidad, una persona extranjera que suscriba contrato de prestación de servicios con la Universidad, debe afiliarse al Sistema de Seguridad Social Colombiano (pensión) siempre que no se encuentre afiliado en su país de origen, y se demuestre, claro está, dicha afiliación.

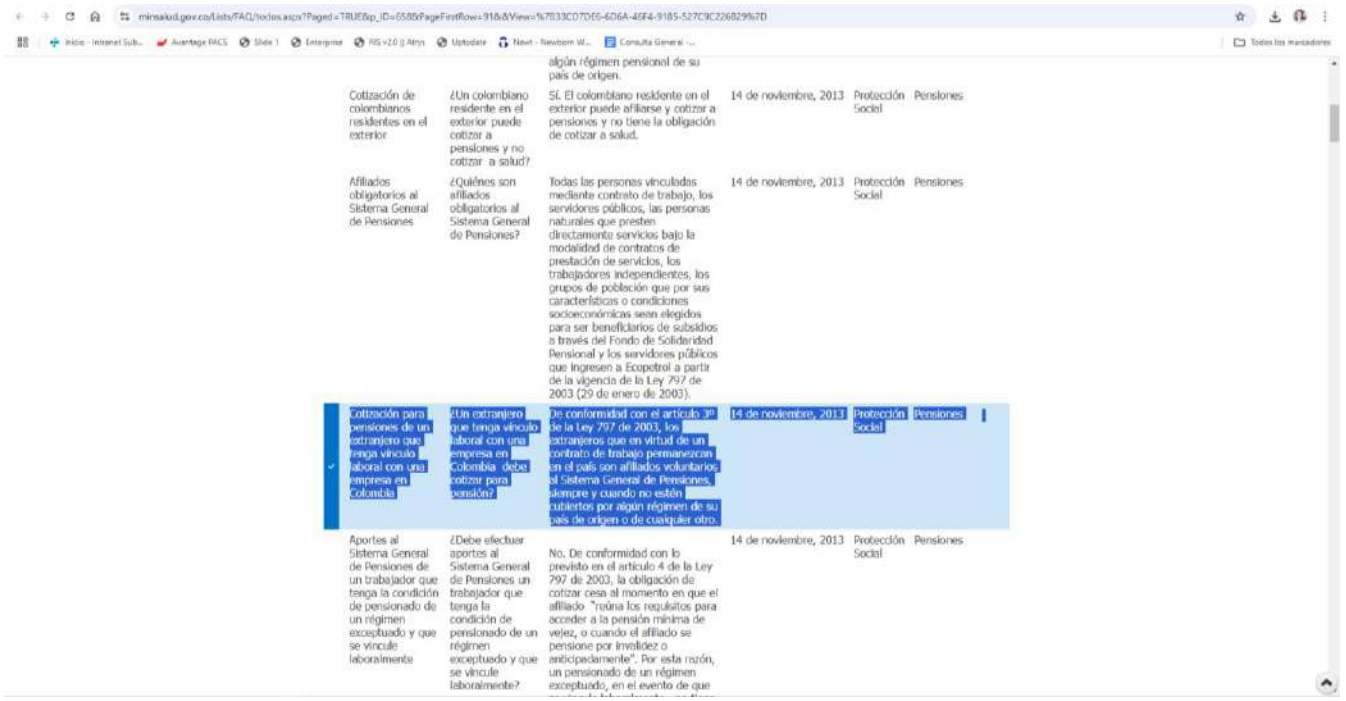
La presente respuesta tiene la naturaleza de concepto jurídico y constituye un criterio auxiliar de interpretación de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 1755 de 2015.

Cordialmente,

CARLOS ARTURO QUINTANA ASTRO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Elaboró: Johanna Castaño González
Abogada Oficina Asesora Jurídica

Oficina Asesora Jurídica – http://www.udistrital.edu.co - juridica@udistrital.edu.co
Cra 7 No. 40 B-53 Piso 9 Telf: (57) 3239300 Ext. 2902 - 2903



			algún régimen pensional de su país de origen.			
	Cotización de colombianos residentes en el exterior	¿Un colombiano residente en el exterior puede cotizar a pensiones y no cotizar a salud?	SI. El colombiano residente en el exterior puede afiliarse y cotizar a pensiones y no tiene la obligación de cotizar a salud.	14 de noviembre, 2013	Protección Social	Pensiones
	Afiliados obligatorios al Sistema General de Pensiones	¿Quiénes son afiliados obligatorios al Sistema General de Pensiones?	Todas las personas vinculadas mediante contrato de trabajo, los servidores públicos, las personas naturales que presten directamente servicios bajo la modalidad de contratos de prestación de servicios, los trabajadores independientes, los grupos de población que por sus características o condiciones socioeconómicas sean elegidos para ser beneficiarios de subsidios a través del Fondo de Solidaridad Pensional y los servidores públicos que ingresen a Ecopetrol a partir de la vigencia de la Ley 797 de 2003 (29 de enero de 2003).	14 de noviembre, 2013	Protección Social	Pensiones
	Cotización para pensiones de un extranjero que tenga vínculo laboral con una empresa en Colombia	¿Un extranjero que tenga vínculo laboral con una empresa en Colombia debe cotizar para pensión?	De conformidad con el artículo 3º de la Ley 797 de 2003, los extranjeros que en virtud de un contrato de trabajo permanezcan en el país son afiliados voluntarios al Sistema General de Pensiones, siempre y cuando no estén cubiertos por algún régimen de su país de origen o de cualquier otro.	14 de noviembre, 2013	Protección Social	Pensiones
	Aportes al Sistema General de Pensiones de un trabajador que tenga la condición de pensionado de un régimen exceptuado y que se vincule laboralmente	¿Debe efectuar aportes al Sistema General de Pensiones un trabajador que tenga la condición de pensionado de un régimen exceptuado y que se vincule laboralmente?	No. De conformidad con lo previsto en el artículo 4 de la Ley 797 de 2003, la obligación de cotizar cesa al momento en que el afiliado "reúna los requisitos para acceder a la pensión mínima de vejez, o cuando el afiliado se pensione por invalidez o anticipadamente". Por esta razón, un pensionado de un régimen exceptuado, en el evento de que	14 de noviembre, 2013	Protección Social	Pensiones